

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3658
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 20 de Diciembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 935 de fecha 19.12.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de los Servicios de don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, por servicio de Propaganda Móvil, de las Fiestas de Navidad en los sectores Los Lirios y Requínoa Centro, a realizarse el los días 19, 20 y 21 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 19.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, por servicio de Propaganda Móvil, de las Fiestas de Navidad en los sectores Los Lirios y Requínoa Centro, a realizarse el los días 19, 20 y 21 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 07, Asignación 001 "Servicios de Publicidad, Programa Actividades Municipales, Fiesta de Navbidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVSJAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE